



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE CAMPASPERO

Aprobación provisional del expediente de modificación presupuestaria número 1/2018

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 3 de julio de 2018, aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios, con aplicación del superávit presupuestario con destino a inversiones financieramente sostenibles.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar ante el Pleno Municipal las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Campaspero a 6 de julio de 2018.-El Alcalde.- Fdo.:Julio César García Heranando.

